



Borrador del acta de la SESION ORDINARIA celebrada por el AYUNTAMIENTO PLENO de Obejo el día VEINTICINCO de MARZO de DOS MIL VEINTIUNO.

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE: D. Pedro López Molero (Grupo municipal PP)

CONCEJALES:

D. Antonio Ruiz Ruiz (Grupo municipal PP)

D^a. Sandra Lama Alcaide (Grupo municipal PP)

D^a. María José Molero Puerto (Grupo municipal PP)

D. Juan José Sojo Pampín (Grupo municipal PP)

D^a. Carmen Pozón Martín-Castaño (Grupo municipal PSOE)

D^a. Elena Hernández López (Grupo municipal PSOE)

No comparecen don Juan Eugenio Pedrajas Serrano (Grupo municipal PSOE) ni doña Adela Romero Blanque (Grupo municipal UCMI), quienes han presentado su excusa a través de correo electrónico.

SECRETARIO-INTERVENTOR: D. Joaquín Porras Priego

En Obejo, siendo las diecinueve horas del día veinticinco de marzo de dos mil veintiuno, se reúnen los concejales reseñados, en primera convocatoria, en el "salón cultural" de las dependencias municipales de Cerro Muriano sitas en calle Los Arces, habilitadas nuevamente de manera temporal en la línea de prevenir consecuencias por causa del COVID-19, por decreto de alcaldía n°55/2021, de 22 de marzo.

Apreciado el quórum necesario, el alcalde recuerda que los concejales Juan Pedrajas y Adela Romero han presentado su excusa por motivos personales.

A continuación, lee el decreto de convocatoria y se pasa al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día de la misma.



PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 04/02/2021.

La concejal Carmen Pozón desea explicar para que conste en acta, el motivo de la ausencia de los concejales de su grupo en la anterior sesión plenaria. En concreto recuerda que ya el pasado día 24 de enero fue la primera vez que se habló de la posibilidad de celebrar el Pleno de forma telemática, lo cual estaba plenamente justificado a la vista de las restricciones y cierre de establecimientos, añadiendo que ella misma se había visto obligada a un confinamiento por razones sanitarias. De otra parte, advierte que si la sesión de hoy no se publica conforme al ROF y Ley de Transparencia, el grupo socialista solicitará su anulación, como ya se hizo por escrito respecto de la anterior sesión, de lo cual se le dio traslado a la Fiscalía y Delegación del Gobierno por si hubieran de tomarse medidas legales al respecto. Insiste en su argumento de que esta reclamación no obedece a ningún capricho sino al derecho legal que tiene todo vecino a la información y publicidad de las sesiones Plenarias.

El alcalde puntualiza que no pudo ser el día 24 por ser domingo, sino el día 26, una vez convocado. La concejal le corrige manifestando que se habló mucho antes de la convocatoria del Pleno que finalmente se celebró bastantes días después.

Sometida a votación ordinaria, el Pleno aprueba por 5 votos a favor (PP) y 2 en contra (PSOE), el acta del Pleno ordinario celebrado el día cuatro de febrero de dos mil veintiuno.

PUNTO SEGUNDO.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO PSOE PARA AUMENTAR LA PUNTUACIÓN POR LOCALIZACIÓN EN DIFERENTES CONVOCATORIAS PÚBLICAS.

La concejal Carmen Pozón procede a dar lectura a la moción presentada por su grupo, registrada con nº047/RT00/E/2021/179, de 17 de marzo, del siguiente tenor literal:



"...EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado martes 9 de marzo de 2021, se firmó el Protocolo General de Actuación para la elaboración de los Convenios de Transición Justa de Andalucía, entre la Secretaría de Estado de Energía en representación del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, el Consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la Junta de Andalucía, y el Presidente de ACOM (Asociación de Comarcas Mineras) en representación de los municipios afectados.

Entre los diferentes protocolos que se firmaron se encuentra el que afecta a la comarca del Valle del Guadiato, como consecuencia del cierre de la central térmica de Puente Nuevo.

Los Convenios de Transición Justa son el instrumento puesto en marcha por el Gobierno de España para estimular la economía de los territorios afectados, en los cuales se recogerán aquellos proyectos que sean más interesantes para la comarca, y que repercutan de manera más directa en el desarrollo económico y social de los municipios.

Una vez firmado dicho Protocolo, queda la parte más importante, la selección de las mejores propuestas realizadas durante el período de participación pública desarrollado en el año 2020, en el cual se plantearon un total de 221 ideas por parte de 37 agentes públicos y privados que se implicaron en dicho proceso

Para el desarrollo de los proyectos seleccionados hace falta financiación, para lo cual, el Gobierno de España, ha puesto a disposición las diferentes líneas del Instituto de Transición Justa, así como financiación europea, a través del Fondo de Transición Justa enmarcado en el Pacto Verde Europeo, y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para el cual se ha reservado una partida para las zonas de transición justa.

Por tanto, le corresponde a la Junta de Andalucía, tras comprometerse con la firma del Protocolo General de Actuación, de mostrar una apuesta clara por los territorios a los que afecta, entre los cuales se encuentra la comarca del Valle del Guadiato.

Es el momento de plasmar en hechos las palabras, de desarrollar políticas de discriminación positiva hacia una comarca que no se encuentra en la misma situación que el resto de territorios de Andalucía por lo que el tratamiento no puede ser similar.

Ejemplos claros de la apuesta por los municipios afectados por el cierre de la minería del carbón y de las centrales térmicas los tenemos en otras Comunidades Autónomas, como es el caso de Asturias, la cual prima con 25 puntos por localización a aquellos proyectos que procedan de un municipio enmarcado en una zona de transición justa, demostrando un impulso decidido hacia territorios necesitados de un mayor apoyo institucional.

No ocurre lo mismo en nuestra Comunidad Autónoma, donde la Junta de Andalucía tan solo prima con 5 puntos por localización en una zona de transición justa a los proyectos que nazcan de dichos municipios, teniendo un trato prácticamente similar al resto de zonas de Andalucía, las cuales tienen una mayor capacidad de desarrollo económico.



Por ello, desde el PSOE de Córdoba (entiéndase Obejo) pedimos un trato justo para los municipios que más lo necesitan, para que las propuestas que surjan de la comarca del Valle del Guadiato, tanto públicas como privadas, cuenten con un apoyo claro en las distintas convocatorias de ayudas relacionadas con la transición energética y ecológica en Andalucía, tal y como permiten las bases reguladoras aprobadas por el Gobierno de España, para que redunde en beneficio de los vecinos y de las vecinas.

Por todo ello, el grupo municipal socialista en el Ayuntamiento de Obejo somete a votación la siguiente moción para ser aprobada y en la que se acuerda:

- Instar a la Junta de Andalucía a aumentar la puntuación por localización hasta los 25 puntos para los proyectos procedentes de municipios situados en zonas de transición justa, entre los que se encuentra la comarca del Valle del Guadiato, en las distintas convocatorias públicas de ayudas relacionadas con la transición energética y ecológica
- Trasladar dicha moción a la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la Junta de Andalucía, al Presidente de la Junta de Andalucía, y a los grupos políticos con representación en el Parlamento de Andalucía, para su conocimiento.
- Trasladar dicha moción a la Diputación de Córdoba, y a los Ayuntamientos de la Comarca del Guadiato".

La concejal añade que ha sido aprobada por unanimidad en la Diputación Provincial.

El alcalde dice conocer los antecedentes y considera lógica la reivindicación, por lo que adelanta su apoyo.

El Pleno, en votación ordinaria, por unanimidad de los siete concejales presentes, **ACUERDA** aprobar la referida moción.

PUNTO TERCERO.- DECRETOS DE ALCALDÍA.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta de los decretos de Alcaldía comprendidos entre los números 17 al 55/2021, ambos incluidos, y cuya copia ha estado a disposición de los concejales.

PUNTO CUARTO.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra la concejal Carmen Pozón, comenzando por los siguientes ruegos:

- Tras haber visto en el BOP las bases de la plaza de administrativo, y en la línea de lo que ya argumentó sobre



la falta de adecuación de crédito presupuestario para dicha plaza que solo podrá atenderse tirando de la vinculación, ruego que este problema no impida efectivamente la contratación del administrativo ni tampoco que una vez seleccionado éste, la falta de crédito perjudique a otras posibles contrataciones eventuales que sean necesarias a lo largo del ejercicio.

- Ruego mayor transparencia en la política de contratación, entendiendo que los anuncios no les llegan a una mayoría de vecinos, sino siempre a los mismos.

Por lo demás, formula las siguientes preguntas:

- En relación al decreto 34, pregunta a qué se debe la indemnización por cese en el contrato.

- En cuanto al exceso de obra de la rotonda con cargo al Plan Aldeas del decreto 18, pregunta cuáles han sido los criterios para escoger dicha obra, y la razón de que le haya costado más al Ayuntamiento, habida cuenta que la normativa prevé un porcentaje de modificación de los contratos.

- En cuanto a la obra del pabellón del decreto 33, de la que han tenido conocimiento a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, pregunta por qué no se ha destinado a las instalaciones de Obejo que se encuentran mucho más necesitadas.

- Por qué en el decreto 40, sobre pago de nóminas, figura una cuantía de 932,63€ para el concejal Juan José Sojo, cuantía muy superior a la ordinaria que se aprobó por su dedicación al cargo.

- A propósito de la moción que se presentó en el Pleno de 10 de diciembre para que se instara a la Junta a la construcción de un instituto, se hicieron comentarios sobre su persona, en concreto que en su calidad de presidenta de la AMPA, se había manifestado en contra o había puesto obstáculos a tal iniciativa. Al respecto, se ha solicitado el expediente instruido al respecto y desde la Secretaría se le ha comentado que no existe, ni siquiera un traslado, registrado de salida, del acuerdo que en su día adoptó el Pleno sobre el asunto. Añade que también ha pedido reunión en la Delegación, sin que hasta el momento se haya conseguido. Conocido todo esto, pregunta qué actuaciones se han llevado a cabo para promover la construcción de un instituto en Cerro Muriano.

- Hace poco han podido comprobar en prensa que finalmente se le ha cedido al Ayuntamiento la vía férrea,



algo de lo que se alegran por tratarse de una reivindicación histórica. ¿Sigue teniendo alguna afectación que pueda impedir el proyecto, habida cuenta que había un plan anterior que establecía afecciones? ¿Hay fecha concreta prevista para la firma del Convenio con ADIF? ¿Qué canon deberá abonar anualmente el Ayuntamiento? ¿Quién se encargará de las tareas de desbroce y limpieza, así como del desmantelamiento de la vía? ¿se ha cuantificado el proyecto?

- ¿En qué estado se encuentra el antiguo hotel Las Cumbres? ¿es veraz la información de que se ha vendido y ya ha pasado a ser patrimonio del Ayuntamiento? ¿hay algún proyecto al respecto?

- En el Pleno del pasado 28 de mayo se dijo que con cargo a Planes Provinciales se iban a contruir naves en el suelo de uso terciario en la calle Vereda. ¿Se ha firmado ya el convenio con AVRA?

- Les ha llegado igualmente información sobre que el Ministerio de Defensa va a ceder terrenos al Ayuntamiento. ¿Cuáles son los solares que se van a ceder?

- En prensa han visto que se ha mantenido una reunión con el gerente del distrito sanitario. ¿Qué compromiso o respuesta se ha obtenido a propósito de la moción sobre la necesidad de aumento de personal sanitario que presentó su grupo en Pleno?

- En el Pleno de octubre se acordó ubicar un lugar para el alimento y cuidado de gatos, idea que no sería tan mala cuando también la ha adoptado el Ayuntamiento de Córdoba. Habida cuenta que aún no se ha cumplido tal acuerdo, se pregunta si se conoce ya la ubicación y cuándo se cumplirá.

- ¿Se sigue algún tipo de protocolo para la aplicación de herbicidas y pesticidas en la vía pública? Parece que algunos vecinos han manifestado que varios animales han muerto por consecuencia de esos productos.

- En las bases de las ayudas a autónomos del Plan Córdoba 10, se preveía que el sobrante se destinaría a la asociación de empresarios. Puesto que en Obejo no hay como tal, ¿se ha pensado en alguna fórmula para que las asociaciones de Obejo no salgan desfavorecidas?

- El lunes se firmó en la Diputación el Plan Más Provincia, destinando unos 190.000 euros a nuestro municipio. ¿Cuáles son los proyectos a presentar? ¿y los presentados para el fondo de transición justa? ¿se han materializado finalmente los proyectos sobre los que se adelantó información de manera verbal?



- En cuanto a la prórroga solicitada en la subvención extraordinaria para la adquisición de un dúmper, ¿en qué núcleo de población se piensa utilizar?

El alcalde señala que está en disposición de contestar a algunas de esas preguntas:

- Respecto del decreto 34, se trata simplemente de dar cumplimiento a una sentencia que ha ganado una trabajadora contra el Ayuntamiento, respecto de una contratación que comenzó hace muchos años.

- En cuanto al exceso de medición en la obra del Plan Aldeas, recuerda que la necesidad y el proyecto de esa obra ya estaban planificados mucho antes, y que se había invitado a tres empresas, entre ellas dos locales, adjudicándose a la mejor oferta. Respecto del exceso en sí, está plenamente justificado desde el punto de vista técnico.

- En cuanto a la obra de mejora del pabellón, tiene financiación de los Fondos Feder de 2018 y responde a una necesidad evidente, sin perjuicio de reconocer que las instalaciones de Obejo también necesitan una intervención.

- La aludida retribución del concejal Juan José Sojo fue más alta al estar vinculada a una baja médica, habiéndose procedido como siempre en estos casos.

- En relación a la demanda del instituto, se han mantenido dos reuniones, habiéndose reiterado la petición hace poco, pero aún no se ha recibido respuesta.

- Después de que se revisara por nuestra Secretaría, ya se ha remitido un primer borrador de convenio a ADIF. Añade que no hay inconveniente en facilitar una copia del mismo. Comenta también el canon anual y que el desmantelamiento de la vía y los raíles, lo hace ADIF a su costa. Detalla la situación jurídica actual de la vía férrea, respecto de la cual el Ministerio se reserva siempre la posibilidad de recuperación si surge un interés por motivos de defensa. Añade que en ningún caso será un obstáculo para el establecimiento de la Vía Verde, porque claramente ese, y no otro, es el objetivo de ADIF.

- En cuanto al expediente de Las Cumbres, recuerda que en Pleno se había aprobado un documento técnico, pero la Junta ha informado desfavorablemente al considerar que la modificación propuesta tiene carácter estructural, y no pormenorizado, por lo que habrá de retormarse el expediente. Por lo demás, manifiesta que no forma parte del patrimonio del Ayuntamiento.



- En relación a los terrenos de AVRA, ya se le adelantó al Ayuntamiento que no habría inconveniente en la cesión, desconociéndose realmente la razón de que no hubiesen quedado incluidos en la cesión tramitada en su día. Añade que el expediente se ha ralentizado al haberse producido cambios en el personal directivo de la Agencia, entendiéndose que se retomará en breve.

- Respecto de los terrenos que se están gestionando con el Ministerio de Defensa, en concreto son la Comandancia Militar, una parcela junto al pantano, , el llano frente a las dependencias municipales en Cerro Muriano respecto del cual se puede haber dado doble inmatriculación, y el Pozo de las Pilas. Añade que en atención a su diferente situación jurídica, la solución será distinta, bien mediante la recalificación de terrenos y cesión al Ministerio del porcentaje lucrativo correspondiente, en lo que está trabajando ya la Diputación, o bien mediante la cesión al Ayuntamiento por el tiempo máximo.

- Comenta que efectivamente el gerente del distrito sanitario estuvo en Obejo, adelantándole que no habría problema para el personal administrativo reclamado, a diferencia del pediatra fijo, sobre el que solamente se ofrecería alguna sustitución para algún día de la semana.

- En cuanto al lugar para el alimento de gatos, reconoce que no se ha gestionado aún, por lo que pide disculpas. Insiste en buscar el sitio después de la Semana Santa.

- En relación a las muertes de animales como consecuencia de los productos aplicados por el personal del Ayuntamiento, discrepa, entendiéndose que la causa puede ser la procesionaria, porque los productos están homologados y se aplican donde el propio Ayuntamiento considera.

- Respecto del posible sobrante de las ayudas a las que se ha aludido, no ha habido ni se va a repartir tal, y por tanto, no ha sido necesario hacer nada al respecto.

- En cuanto a los proyectos sobre los Fondos de Transición Justa, recuerda que son los mismos ya adelantados, no habiéndose avanzado porque no se ha recibido requerimiento alguno. La concejal interpelante dice que el Ayuntamiento de Belmez ya los tiene.

- Manifiesta que el dúmper se utilizará en ambos núcleos, principalmente en Obejo, habida cuenta la estrechez de sus calles. La Diputación ha otorgado la prórroga que había solicitado el Ayuntamiento.

- Sobre los proyectos del Plan Más Provincia, se contestará en la próxima sesión.



Respecto de las ayudas a autónomos, el concejal Juan José Sojo hace alguna apreciación sobre la falta de constitución y registro en el Ayuntamiento de la asociación de empresarios de Obejo.

Y no siendo otro el objeto de este acto, el alcalde levanta la sesión siendo las diecinueve horas y cincuenta y cinco minutos del día expresado en el encabezamiento, redactándose la presente acta de cuyo contenido, yo el Secretario, doy fe.